

Lima 18 de febrero del 2026

**Sr. Mg.
Jaime Antenor Risco Mozo
Decano Nacional
Colegio de Estadísticos del Perú**

**Referencia: Resolución N°02 – 2026 - COESPE – AN (16 de febrero de 2026)
Asunto: Renuncia a miembro del TEN 2026**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar que el día de ayer a las 11:29 p.m. recibí en mi WhatsApp personal el documento de la referencia, designando a la suscrita miembro del Tribunal Electoral Nacional (TEN) 2026, conforme a lo establecido en el Artículo 36° del Estatuto COESPE (Colegio de Estadísticos del Perú).

Estatuto COESPE que fue aprobado en Asamblea Extraordinaria el 26 de abril del 2008 y modificada en Asamblea Nacional Extraordinaria el 1 de septiembre y 3 de noviembre del 2013, modificado en Asamblea Nacional Extraordinaria Virtual del 13 de diciembre del 2020 y del 7 de marzo del 2021.

En tal sentido Señor Decano, agradezco a la Asamblea Nacional del COESPE por designar a la suscrita como miembro TEN (Presidenta) pero renuncio al cargo, porque no dispongo de tiempo debido a mi carga laboral en mi trabajo (UNMSM) para dedicarme al TEN. 2026.

Atentamente,



**Mg. Violeta Alicia Nolberto Sifuentes
DNI 08627746 - COESPE 003**